CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La suscrita Jefe de la Oficina de Talento Humano Del municipio de La Paz, Cesar.

CERTIFICA

Que, a pesar de contar con personal en la Administración, la dotación actual resulta insuficiente para cubrir las funciones inherentes **FORTALECER A LA OFICINA DE UMATA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR EN SUS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL APLICABLE Y APOYANDO LA CORRECTA GESTION** que adelanta el Municipio de La Paz, Cesar, debido a la complejidad y diversidad de las siguientes actividades:

1. Proyección de respuestas a derechos de petición y/o acciones constitucionales
2. Tramitar la documentación asociada a los asuntos de competencia de la oficina de Umata, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
3. Elaborar documentos oficiales y registros, entre otros, de acuerdo con instrucciones del requerido.
4. Las demás actividades que asigne el supervisor, en el giro ordinario de la Oficina de Umata de la alcaldía municipal.

Ante lo anterior, se concluye que, revisada la planta de personal de la Alcaldía, NO EXISTEN funcionarios, ni se cuenta con personal disponible que pueda desempeñar durante la vigencia 2025, las actividades derivadas del objeto contractual anteriormente descrito.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines pertinentes a los cinco 05 días del mes de noviembre de 2026.

GLORIA BLANCO CHARRYS
Jefe de Talento Humano